Esta Pretension es necesario nombrar Personas de inteli-
gencia que Anden de la Recaudacion de dha Renta, desde
luego unanimes y conformes nombrauan y nombraron por
tales Administradores a luis Vernal de quiros y a D. Jorge
Martinez de la Torre a quienes Mandaron se les notifique
lo aceptan y Juran de hazer su deuer Cumpliendo en todo con
los capitulos y condiciones con que se Administra dicha
Renta lleuando libro de quenta y Razon para darla con Pago
a Parte legitima siempre que con Venga = y que se Pregone
Publicamente en esta villa que ningun Vecino estante ni
aVitante pueda Vender ni comerciar durante dha Ad-
ministracion sin que Primero y antes las cosas se ayan con-
tratado con dichos Administradores so las penas conte-
nidas en dho Recudimiento y atento no ay Pregonero en esta
Villa se fije Edicto en la Plaza publica de esta villa para
que ninguno pueda Pretender Ygnorancia = con lo qual
se acaso este Ayuntamiento y lo firmaron =

Francisco de los Cobos
Paz y Guardiola

D. Juan Antonio Thomas Aguilar

D. Joseph Lozano Antonio Thomas

Pedro Gaitan Lezano

Antonio
Estevan Lozano de Cuenca

Nombramiento de Panaderos

En el mismo dia Mayo los dichos señores Corregidor
Justicia y Regimiento de esta dicha Villa dixeron que es
necesario nombrar Personas que Panadeen el Cargo de el
Posito Principal de esta villa porque no cese en ningun tiem-
po el Abasto entre sus Vecinos y poniendolo en execucion
Unanimes y conformes nombraron por Panaderos
a Pasqual Mateo Persona que esta Ocupada en el mismo